

San Andrés Isla, a los 21 días del mes de Octubre de 2019

Señores

CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S

Calle 1G No. 9-48 Neiva Huila

Celular: 317-4371506

E-mail: controlservicesing@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 074 PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA SMC No. 030 DE 2019

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS, mujer mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 40.990.030 expedida en San Andrés Isla, actuando en su calidad de Rectora del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-**INFOTEP**, designada mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 019 del 03 de Julio de 2.019, el cual es un establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, creado mediante Decreto No. 758 del 26 de abril de 1988, expedido por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, con NIT 892.400.461-5 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal) y de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, anexos invitación pública del referido proceso comedidamente le comunico que acepto la oferta presentada por **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.**, con Nit. 900.846.370-6, representado legalmente por el Señor **ADOLFO MANJARRES PIÑACUE** identificado con la cédula de ciudadanía C.C. No. 80.777.737 oferta presentada en la suma **DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$9.460.000) M/cte**, oferta que no supero el presupuesto oficial, además se encuentra incluidas las contribuciones vigentes al momento de su presentación, así como los costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, toda vez que la misma cumple con los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico, económico y de experiencia exigidos dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SMC de 030 de 2019, convocado por el **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL- INFOTEP**, mediante Invitación Pública de Mínima Cuantía No. SMC de 030 SMC de 2019, cuyo objeto lo constituye **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS –INFOTEP. UNSPSC 72151800, 49171500."** En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación y la oferta presentada, implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato y deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y términos de la invitación pública, los estudios previos, la invitación pública y anexos y con los ofrecimientos formulados en su propuesta que hacen parte integral de este contrato. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

No. 074	✓																												
CONTRATISTA:	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S ✓																												
NIT:	NIT 900.846.370-6 ✓																												
DOMICILIO DEL CONTRATATISTA Y TELEFONO:	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S Calle 1G No. 9-48 Neiva Huila Celular: 317-4371506 E-mail: controlservicesing@gmail.com ✓																												
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	<table border="1" data-bbox="503 672 1372 872"> <thead> <tr> <th data-bbox="503 672 722 747">No. CDP y fecha</th> <th data-bbox="722 672 950 747">VALOR</th> <th data-bbox="950 672 1372 747">RUBRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="503 747 722 872">13619 del 13/05/2019</td> <td data-bbox="722 747 950 872">\$11.000.000,00</td> <td data-bbox="950 747 1372 872">Dependencia: Unidad Académica 001 C-2202-0700-6-2202008-036 Transferencias Corrientes. ✓</td> </tr> </tbody> </table>		No. CDP y fecha	VALOR	RUBRO	13619 del 13/05/2019	\$11.000.000,00	Dependencia: Unidad Académica 001 C-2202-0700-6-2202008-036 Transferencias Corrientes. ✓																					
No. CDP y fecha	VALOR	RUBRO																											
13619 del 13/05/2019	\$11.000.000,00	Dependencia: Unidad Académica 001 C-2202-0700-6-2202008-036 Transferencias Corrientes. ✓																											
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS -INFOTEP. UNSPSC 72151800, 49171500. ✓																												
ESPECIFICACIONES TECNICAS	<table border="1" data-bbox="503 1108 1372 2130"> <thead> <tr> <th data-bbox="503 1108 1039 1196">EQUIPO DE GIM</th> <th data-bbox="1039 1108 1372 1196">DETALLE DEL SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="503 1196 1039 1258">INDOOR CYCLING BIKE</td> <td data-bbox="1039 1196 1372 1258" rowspan="4">Raspado, lijado, engrase, cambio de frenos y pedales si lo amerita. ✓</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 1258 1039 1295">INDOOR CYCLING BIKE</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 1295 1039 1333">INDOOR CYCLING BIKE</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 1333 1039 1370">INDOOR CYCLING BIKE</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 1370 1039 1470">Estructura de gimnasio Smith peso libre polea dual smith y peso</td> <td data-bbox="1039 1370 1372 1470">Raspado, lijado, engrase y cambio de cocinería si lo amerita.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 1470 1039 1557">Caminadora. Equipo cardiovascular plegable</td> <td data-bbox="1039 1470 1372 1557">raspado, lijado, pintado, engrase y mantenimiento preventivo y correctivo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 1557 1039 1632">Caminadora. Equipo cardiovascular plegable</td> <td data-bbox="1039 1557 1372 1632">de las tarjetas y las unidades electrónicas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 1632 1039 1756">Prensa atlética inclinada</td> <td data-bbox="1039 1632 1372 1756">raspado, lijado, pintado, engrase y cambio de tornillos he cojines si lo amerita</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 1756 1039 1794">Rack para mancuernas</td> <td data-bbox="1039 1756 1372 1794">raspado, lijado y pintado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 1794 1039 1881">Banco hiperextensión</td> <td data-bbox="1039 1794 1372 1881">raspado, lijado, pintado y cambio de tornillos si lo amerita</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 1881 1039 1943">COMBO SQUAT - BENCH RACK</td> <td data-bbox="1039 1881 1372 1943">raspado, lijado y pintado cambio de tornillos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 1943 1039 2006">COMBO SMITH MACHINE</td> <td data-bbox="1039 1943 1372 2006">raspado, lijado y pintado cambio de tornillos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 2006 1039 2068">110 LIBRAS OLYMPIC WEIGHT SET (GYM)</td> <td data-bbox="1039 2006 1372 2068">raspado, lijado y pintado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="503 2068 1039 2130">Barra olímpica de acero con cabezotes de 52mm</td> <td data-bbox="1039 2068 1372 2130">pulido de ajuste de tornillo</td> </tr> </tbody> </table>		EQUIPO DE GIM	DETALLE DEL SERVICIO	INDOOR CYCLING BIKE	Raspado, lijado, engrase, cambio de frenos y pedales si lo amerita. ✓	INDOOR CYCLING BIKE	INDOOR CYCLING BIKE	INDOOR CYCLING BIKE	Estructura de gimnasio Smith peso libre polea dual smith y peso	Raspado, lijado, engrase y cambio de cocinería si lo amerita.	Caminadora. Equipo cardiovascular plegable	raspado, lijado, pintado, engrase y mantenimiento preventivo y correctivo	Caminadora. Equipo cardiovascular plegable	de las tarjetas y las unidades electrónicas	Prensa atlética inclinada	raspado, lijado, pintado, engrase y cambio de tornillos he cojines si lo amerita	Rack para mancuernas	raspado, lijado y pintado	Banco hiperextensión	raspado, lijado, pintado y cambio de tornillos si lo amerita	COMBO SQUAT - BENCH RACK	raspado, lijado y pintado cambio de tornillos	COMBO SMITH MACHINE	raspado, lijado y pintado cambio de tornillos	110 LIBRAS OLYMPIC WEIGHT SET (GYM)	raspado, lijado y pintado	Barra olímpica de acero con cabezotes de 52mm	pulido de ajuste de tornillo
EQUIPO DE GIM	DETALLE DEL SERVICIO																												
INDOOR CYCLING BIKE	Raspado, lijado, engrase, cambio de frenos y pedales si lo amerita. ✓																												
INDOOR CYCLING BIKE																													
INDOOR CYCLING BIKE																													
INDOOR CYCLING BIKE																													
Estructura de gimnasio Smith peso libre polea dual smith y peso	Raspado, lijado, engrase y cambio de cocinería si lo amerita.																												
Caminadora. Equipo cardiovascular plegable	raspado, lijado, pintado, engrase y mantenimiento preventivo y correctivo																												
Caminadora. Equipo cardiovascular plegable	de las tarjetas y las unidades electrónicas																												
Prensa atlética inclinada	raspado, lijado, pintado, engrase y cambio de tornillos he cojines si lo amerita																												
Rack para mancuernas	raspado, lijado y pintado																												
Banco hiperextensión	raspado, lijado, pintado y cambio de tornillos si lo amerita																												
COMBO SQUAT - BENCH RACK	raspado, lijado y pintado cambio de tornillos																												
COMBO SMITH MACHINE	raspado, lijado y pintado cambio de tornillos																												
110 LIBRAS OLYMPIC WEIGHT SET (GYM)	raspado, lijado y pintado																												
Barra olímpica de acero con cabezotes de 52mm	pulido de ajuste de tornillo																												

	banda caminadora y/o trotadora pantalla digital	raspado, lijado, pintado, engrase y mantenimiento preventivo y correctivo de las tarjetas y las unidades electrónicas
	bicicletas spinnig pantalla digital	
	bicicletas spinnig pantalla digital	Raspado, lijado, engrase, cambio de frenos, ajuste de pedales y cambio de baterías del tablero
	bicicletas spinnig pantalla digital	
	bicicletas spinnig pantalla digital	
	ESTRUCTURA DE DOMINADOS (POWER TOWER)	raspado pulido, pintura y ajuste de tornillo
	BANCO (BENSCH)	raspado, lijado , pintura pulido de ajuste de tornillo
	RACK Y JUEGO DE MANCUERNAS(WINGHT PLATE AND	raspado, lijado , pintura pulido de ajuste de tornillo
	PRESS DE BANCO (BARBELL BENCH W/100	raspado, lijado , pintura pulido de ajuste de tornillo
	MULTIESTACION (HOME TOTAL BODY GYM)	ajuste de soporte, raspado, lijado, pulido, engrase y cambio de tornillos
	kettelball encauchetadas (mancuerna rusa por pares) 12 kg	raspado, lijado, pintado y inmunizado
	kettelball encauchetadas (mancuerna rusa por pares) 8 kg	
	kettelball encauchetadas (mancuerna rusa por pares)16 kg	
	piso cintetico de arte marcial 40 unidades	levante del piso sintético, el cual debe ser removido, lavar, desinfectar y volver a instalarlo
	KETT DE DISCOS DE 45KG (REDONDAS) 2 UNIDADES	raspado, lijado, pintado y inmunizado
	KETT DE DISCOS DE 2.5KG (REDONDAS) 4 UNIDADES	
	KETT DE DISCOS DE 10 LBS (REDONDAS) 4 UNIDADES	
	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) mantenimientos preventivos que comprenden limpieza, pintura y engrase general. • acondicionamiento del piso de las máquinas (limpieza, petrolizado y ajuste). • revisión y ajuste de presión de tuercas, tornillos y guayas, reposición de tornillos. 	
VALOR:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$9.460.000) M/cte,	
PLAZO DE EJECUCION	Dos (2) meses sin exceder el 31 de diciembre, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y perfeccionamiento y perfección de los requisitos legales.	
SUPERVISIÓN	<p>La supervisión del contrato la ejercerá Vicerrectoría el profesional universitario con funciones de Bienestar.</p> <p>Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada.</p> <p>a. Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, tales como los referentes a la seguridad social.</p>	

	<p>b. Efectuar recomendaciones y requerimientos al contratista escogido a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contratado.</p> <p>c. Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato.</p>
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>Un primer (1) pago equivalente al 50% del valor del contrato transcurrido el primer mes de ejecución, por el valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$4.730.000,00) M/cte una vez se verifique por parte del supervisor el cumplimiento de las actividades y entregables presentados en el cronograma de Trabajo, un segundo y último pago al finalizar el contrato equivalente al 50% por el valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$4.730.000,00) M/cte al finalizar el contrato lo anterior una vez se expida constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El pago se realizará</p>
<p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</p> <p>El CONTRATISTA se obliga para con el INFOTEP a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el contrato de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada. 2. Informar por escrito al supervisor del contrato de todo error o deficiencia que observare en la ejecución del contrato de forma oportuna que permita buscar posibles soluciones. 3. Emplear en el cumplimiento del contrato, las condiciones de calidad ofrecidas en la propuesta. 4. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo. 5. Garantizar la calidad del servicio, ofertado al INFOTEP. 6. El CONTRATISTA se compromete y obliga frente al INFOTEP a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de los servicios que se contratan. 7. El contratista debe cumplir con las normas de seguridad existentes y cumplir con las reglamentaciones en materia de SST. 8. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). 9. Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que el contratante, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista. <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p>

	<i>desarrollo directo de actividades científicas o tecnológicas, <u>así como en los contratos de seguro tomados por las entidades estatales, se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones". (Subrayado nuestro).</u></i>
PENAL PECUNIARIA	No aplica. Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993. <i>"Parágrafo. En los contratos que se celebren con personas públicas internacionales, o de cooperación, ayuda o asistencia; en los interadministrativos; en los de empréstito, donación y arrendamiento y en los contratos que tengan por objeto actividades comerciales o industriales de las entidades estatales que no correspondan a las señaladas en el numeral 2º de este artículo, o que tengan por objeto el desarrollo directo de actividades científicas o tecnológicas, <u>así como en los contratos de seguro tomados por las entidades estatales, se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones". (Subrayado nuestro).</u></i>
CESION	El contratista no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo y escrito del INFOTEP
MODIFICACION, ADICION PRORROGA:	El presente contrato podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cualquier momento y, antes del vencimiento del término del mismo, en aras de evitar la afectación de la prestación del servicio que deba satisfacerse, sin que ello implique modificación del objeto.
EJECUCIÓN	San Andrés Isla Avenida Colombia Sarie bay INFOTEP

RESPUESTAS A OBSERVACIONES: No hubo observación alguna presentada al informe de evaluación entidad de conformidad con el plazo estipulado en el cronograma establecido en el proceso de invitación pública No. SMC de 030 de 2019 al informe de evaluación.

Dado en San Andrés, a los Veintiún (21) días del Mes de Octubre de 2019.

Cordialmente,



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

	<p>El servicio debe ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista debe cumplir con las normas de seguridad existentes y cumplir con las reglamentaciones en materia de SST. 2. Recoger y entregar en INFOTEP las máquinas y elementos que se saquen y dejar estos en el lugar que se encontraron (si se requiere). 3. Desmote y montaje para reparaciones necesarias y mantenimiento de máquinas y elementos relacionados del gimnasio. 4. Limpieza de máquinas y elementos con agua y jabón, secado y aplicación de líquido quita óxido, reparador-anticorrosivo para eliminar todo el óxido presente en máquinas y elementos. 5. Lijado y aplicación de pintura en 1 banco plano, 1 multiestación y 1 press de banco. 6. Aplicación a todas las máquinas y elementos del gimnasio vaselina protectora y antióxido. 7. Revisión y ajuste de presión de tuercas, tornillos y guayas, reposición de tornillos. 8. Hacer las sugerencias de manejo o manipulación de la maquina o herramienta en el caso de que se identifique un desperfecto por mala operación. 9. Otorgar el certificado de garantía por reparación para cada uno de los elementos y/o herramientas sujetas del mantenimiento en los términos de la ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) si se requiere. 10. Las demás que sean necesarias para el correcto mantenimiento y correctivo de los equipos y elementos de gimnasio. <p>Características de los productos a utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintura anticorrosiva negro extrafino tipo para barcos • Lijas de 120 • Tiner • Líquido quita óxido, reparador- anticorrosivo para eliminar todo el óxido • Brochas punta fina
<p>GARANTÍA ÚNICA.</p>	<p>De Cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con un término de vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.</p> <p>Garantía de buena calidad del servicio: La garantía de buena calidad del servicio debe ser equivalente hasta por lo menos el 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo, el término señalado por el ofertante en su propuesta en relación con la garantía de calidad y cuatro (4) meses más.</p>
<p>INDEMNIDAD</p>	<p>No aplica. Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993. <i>"Parágrafo. En los contratos que se celebren con personas públicas internacionales, o de cooperación, ayuda o asistencia; en los interadministrativos; en los de empréstito, donación y arrendamiento y en los contratos que tengan por objeto actividades comerciales o industriales de las entidades estatales que no correspondan a las señaladas en el numeral 2º de este artículo, o que tengan por objeto el</i></p>